



La Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes (Fenasopadres) y Padres Organizados de Venezuela, rechazamos categóricamente la decisión del Alto Gobierno Nacional de sustituir a los docentes en las aulas de clase en las escuelas oficiales por agentes externos, militantes de las UBCH y de otras organizaciones de carácter político partidista, quienes no tienen las capacidades, preparación y competencias necesarias para desempeñarse como tales, lo cual agrava aún más la situación de Emergencia Humanitaria Compleja que impacta la educación desde hace varios años.

En efecto, el gobierno nacional en lugar de atender las justas reclamaciones salariales de los docentes, que los mantiene en pie de lucha, cuya satisfacción hará posible que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan tener acceso a una educación de calidad, impartida por profesionales preparados para tal fin, tal como lo garantiza nuestra Carta Magna, ha decidido condenarlos a la ignorancia, imponiendo que ciudadanos no calificados sustituyan a los maestros.

El derecho a la Educación de calidad, libre, gratuita, inspirada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento e impartida por los profesionales mejor calificados, está contemplado en nuestra Carta Fundamental, en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y en tratados internacionales de derechos humanos que son ley en la República, entre otros, la Convención de los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; todas esas normas están siendo violadas por el Alto Gobierno al materializar la decisión señalada.

Es por ello que exhortamos a los padres y representantes de cada plantel venezolano a repudiar masivamente la insólita decisión gubernamental, que viola flagrantemente el derecho de sus hijos a recibir educación de calidad, en espacios idóneos, con infraestructura en perfectas condiciones y garantizando el cumplimiento permanente de los programas sociales, tales como el Programa de Alimentación Escolar, dotación de útiles y uniformes escolares y transporte.

Exhortamos al gobierno nacional, a dar cumplimiento a las normas de derecho interno e internacional que le imponen la obligación de garantizar educación de calidad y que se abstenga de introducir agentes externos,

ajenos a la comunidad educativa, no capacitados, para que se hagan responsables de la educación de nuestros hijos.

Nos reservamos el derecho a denunciar la situación planteada ante las instancias internacionales competentes y nos declaramos activados en defensa de los preceptos constitucionales vigentes, de conformidad con el artículo 333 de la Carta Magna.

No permitiremos que se ponga en riesgo y atropellen los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.